

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra

Bolivia

Resolución Municipal No. 76/86  
,á 5 de agosto de 1986

VISTOS: El Contrato suscrito por la H.Alcaldía Municipal de Santa Cruz y el señor Arcelio Morales Soruco, referente a la adjudicación del cobro de impuestos por la internación de cemento, y

CONSIDERANDO: Que, el Contrato de referencia consulta los intereses de la Municipalidad por ser la oferta del señor Arcelio Morales Soruco la mas elevada, por tanto

R E S U E L V E :

Artículo 1o.- El H.Concejo Municipal aprueba en todos sus términos y sus ocho (8) cláusulas, el Contrato suscrito entre la H.Alcaldía Municipal de Santa Cruz y el señor Arcelio Morales Soruco.

Comuníquese, y cúmplase.



Sr. Carlos Limpas Jordán  
SECRETARIO



Dr. Jose Morales Morales  
PRESIDENTE

"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de  
Don Gabriel René Moreno"